

ocellos huirse título, o laura porpe
 tuamente. Inano al Presid.^{te} y los del ho
 mi Consejo de la orden de balthen. e lo he
 título, on favor de la Real. o Perroy, a
 quin an penteneriere conforme a lo que
 ha declaras. Vendo el ar Calidatey que p
 Verante Verquieren. Exorvando en el on
 mero y pvenocaua y pomimo bagan
 Contorque adelante vacadieren on el ho
 oficio ya quien penteneriere, sin embargo
 de qualquier Leyes y Pragmaticas e
 eno. ni ning que haya on Contrario
 Contar qualer Dispens. por etavez que
 Vendo con fusión y pira para lo errar
 de adelante y lo que no tengair otro oficio
 e Reg.^{te} ni de Navarra y pene de par
 no de de e lo d. El amedia adnata por
 havene creas on oficio ante en im
 posición. Das on Trazquil avciner y
 seu. e llyays de mil. Vozaciones e un
 tar y nave = **Lo el Rey** = Manuel
 e Proca = Reg.^{te} thomas Vellano
 Ferraro = Chamiller thomas Vellano
 Ferraro = M. el conde de paños = D. Pedro
 e Sph. De Cuellar = D.^{no} Jul. Antonio
 Delarce y Pierfuegor = Ferraro

Provia del Real título orig. que que
 por aora en mi poses. para devolber
 ad.^{no} Ant. Quirago S.^{no} que